CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito DIANA LUZ HOYOS RIBON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.575.925, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL "ASENDEMOS"**, identificada con NIT No. 830.507.103-9, se permite certificar que la entidad ha cumplido oportunamente con el pago de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con las obligaciones que legalmente le son aplicables.

De igual manera, se certifica que la entidad se encuentra **al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales legalmente exigibles**, correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para los fines pertinentes y como soporte de los trámites de contratación ante entidades públicas.

Se firma en sucre, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

Nombre: DIANA LUZ HOYOS RIBON
C.C. No.: 1.102.575.925
Cargo: Revisor Fiscal TP No.
Nombre de la entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL "ASENDEMOS"**
NIT: 830.507.103-9